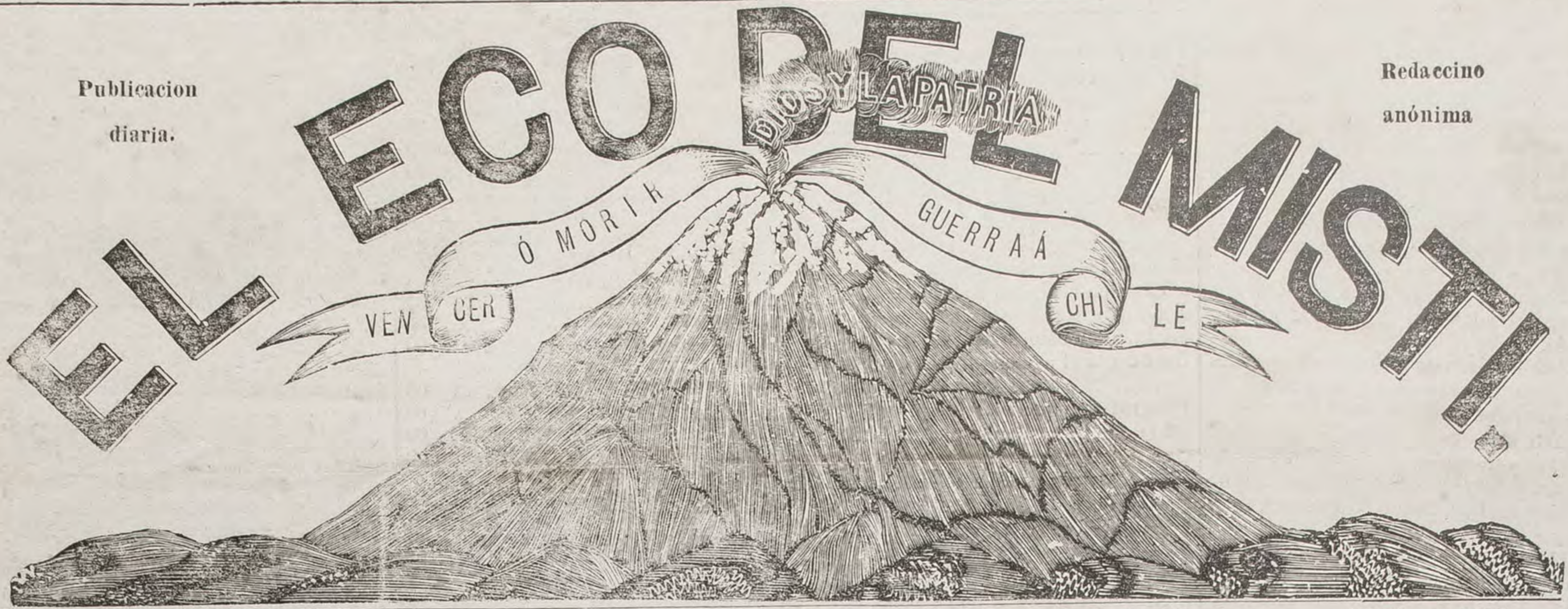


Publicacion
diaria.

Redaccino
anónima



AÑO I.

AREQUIPA, LÚNES 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1879.

NÚM. 118.

El Eco del Misti.

AREQUIPA, SEPTIEMBRE 1.º DE 1879.

ÚLTIMAS NOTICIAS TELEGRAMAS.

Recibido de Mollendo á las 7 h. 40 m. p. m.

Agosto 30 de 1879.

Señor Coronel Prefecto:

Vapor inglés "Lima", del Norte, no comunica nada de notable. Pasajeros señor A. W. Erlén, señora C. Cáceres y tres sobre cubierta.

Fernandini.

Recibido de Arica á las 12 h. 40 m. p. m.

Señor Prefecto García.

Arequipa.

"Huáscar" sostuvo en Antofagasta cuatro horas de combate con fuertes y buques apagó fuegos enemigos y destruyó lanchas en puertos.

PRADO.

Honda impresion ha causado en el país el fraude cometido por el Banco "Nacional del Perú."

Sospechábase mas ó menos fundadamente desde hace tiempo, que uno ó varios Bancos de la Capital, abusando de la situación difícil del comercio, de la facilidad de cometer un crimen, y mas que todo de la lenidad del Gobierno, habian emitido fuertes cantidades de billetes que no tenian garantía alguna. Hoy esta sospecha se ha convertido en triste realidad; pero ya bien tarde es cuando se quiere castigar el abuso.

En 1877 fué cuando ya tuvo el Gobierno conocimiento de la emision fraudulenta; pues con motivo de la quiebra del señor Rufino Pompeyo Echenique, que causaba al Banco la pérdida de S. 800,000 el Ministro de Hacienda nombró

una comision para que examinara su estado y ver si podia cubrir las fuertes responsabilidades que sobre él pesaban.

El señor Adán Melgar, que en sesion de la cámara de Diputados del 24 del próximo pasado hace la historia de estos hechos, dice que la Comision en su informe manifestaba: "que algunos directores y gerentes habian monopolizado para especulaciones propias, gran parte del capital social, y en la caja parecen haber tenido constantemente una emision clandestina por mas de medio millón de soles."

En una junta general de accionistas del Banco, que tuvo lugar á consecuencia de estos hechos manifestó el presidente del Directorio: "que realmente existia una emision excedente; pero que ellos debian descausar en la seguridad de que en el curso de esa quincena, y haciendo uso de una carta crédito de los señores Dreyffus, se retiraria de la circulacion."

Esta situacion fué por lo comun conocida del Ministerio de Hacienda; puesto que el Gerente del Banco le presentó un memoradum disculpando su conducta y ofreciendo retirar la emision en el curso de la quincena.

Resulta, de todo esto evidentemente demostrado que á la tolerancia con el Banco se debe la triste situacion en que hoy están colocados sus acreedores.

Una vez cometido el delito y asegurada la impunidad, era difícil, por no decir imposible, que se detuviese en la fatal pendiente que habia empezado á recorrer, y así vemos que mientras en 1877 la emision solo alcanzaba á medio millón de soles, hoy ha llegado á la cifra de cerca de dos millones, de los que, 400,000 soles se dicen incinerados, sin que haya comprobante alguno de ello, segun lo manifiesta en su memoria la

Comision de Vigilancia, que ha sido la primera en descubrir el fraude.

Antes de ahora, y cuando un supremo decreto mandaba resellar los billetes de circulacion autorizada, hubiérase podido hacerlo, y castigar á los culpables, ántes de que causasen tan enormes perjuicios como los que se lamentan sin remedio.

Ante la pérdida de la fortuna de muchos honrados, acumulada en largos años, de trabajo y de severa economia, que varen algunos años mas ó menos de prision de los culpables?

Hay delitos que no alcanza á castigar la justicia humana y este es uno de ellos. Calcular solamente el abismo de desgracias en que precipita á tantos, es imposible.

Llegada está la vez de que se muestre un severo ejemplo á los ojos de los que están colocados en la misma situacion de abusar, y que lo harán sin duda alguna, si pueden contar con la irresponsabilidad.

Sérios temores abrigamos de que una cosa semejante pueda ocurrir con el Banco Garantizador; por qué en efecto, qué significan los plazos que uno tras de otro solicita del Gobierno, y la última próroga de un año en cambio de un empréstito sin *interés* que le hace?

Este asunto felizmente está sometido al Congreso, y esperamos que hará luz sobre él, y manifestará si llega el caso, la misma enérgica actitud que con respecto al Banco Nacional.

CRÓNICA.

Pasajeros.—Al Hotel Italiano entraron—

Francisco Meabe de Mollendo.

José Paroncini de Bolivia.

Juan W. Gutierrez del Cuzco.

Bernardino Arias del id.

Procesion.—Ayer por la tarde tuvo lugar la de Nuestra Señora de los De-

samparados que se venera en la vice-parroquia de San Lázaro.

Recorrió las calles de costumbre, las cuales estuvieron engalanadas.

Las *posas* fueron numerosas y bonitas.

La concurrencia regular.

Fiesta.—En la iglesia de Santa Marta celebróse ayer con toda solemnidad la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves.

Santa Marta creemos que es la única iglesia en donde se hace tal fiesta.

Hubo sermon, buena música y mejor concurrencia.

Bien por los devotos.

Rifa.—Muchísima gente concurre diariamente á la tienda de la calle de Mercaderes, en demanda de cédulas con el objeto de tomar parte en la rifa.

Y no podia ser de otro modo desde que su producto vá á dedicarse á un fin tan humanitario y patriótico, y desde que las niñas encargadas de la venta de las cédulas, con su belleza y su gracia son capaces de atraer á una comunidad de capuchinos.

Los *futres* están cayendo en la trampa que es una maravilla.

La curiosidad de ver los mil preciosos objetos que se hallan expuestos, les cuesta caro, pues las chiquillas vendedoras tienen mas aleluyas que un misal viejo, como se dice.

Y ¿quién seria capaz de negarse á comprar cuarenta ó cincuenta numeritos de á peseta, cuando son ofrecidos con una mano gentil de nieve y rosa, como diria Salaverry, y cuando el ofrecimiento vá acompañado de una simpática mirada?

Ya este no es un ofrecimiento, es una imposicion, porque la muger hermosa tiene el privilegio de hablar imponiendo, de sonreir matando.....

Y si tanto es el poder de ella, en las situaciones normales de la vida, ¿cuánto mas no será colocada al pié del altar del patriotismo!

Allí hay que admirarla, hay que bendecirla y obedecerla!

Si no fuera un mal, una barbaridad la guerra, desearíamos que continuase indefinidamente, para seguir admirando á la muger peruana, á esa musa feliz de los hogares; para que siguieran ennobleciendo y perfumando los mostreadores del comerciante las tímidas y fragantes flores que en abundancia produce el mistiano vergel.....

Tiabaya.—Se nos dice que ahora dias un individuo maltrató gravemente á su muger en el distrito de Tiabaya, llegando á tal extremo su ferocidad que, sin tener en consideracion que se hallaba embarazada, la pisó en la barriga repetidas veces.

La infeliz parece que morirá.

No tenemos conocimiento de que el gobernador haya dado parte del hecho referido á la autoridad competente, á fin de que se tomen las precauciones debidas, pues si la muger fallece, víctima de atentado tan salvaje, el criminal fugará y el crimen quedará impune.

Capellan.—Ayer tomó posesion de

su empleo, el nuevo capellan de Santa Catalina don José Mariano Montes.

El señor don Valentin Garcia á quien ha reemplado el señor Montes, ha sido nombrado Cura de Torata.

Camino de Tingo.—Tiempo es de que el H. Concejo provincial atienda á la refaccion de los puentes que atraviesan por diferentes puntos el camino de Tingo.

Se encuentran todos en tal ruina que el transeunte se vé seriamente amenazado.

Las bestias no pueden pasar por ellos so pena de caer con el ginete dentro de las acequias y romperse lo mas duro.

Y tendrá que suceder con frecuencia algo de esto, si no se componen desde luego, pues ya el calor, principia á sentirse y las familias no tardarán en emigrar á Tingo.

Han erogado para las medallas de los Comandantes Grau y Garcia y Garcia.

Da. María Masias de Rada...S 10
D. Jorge Jhonston..... 10

Bando.—La Subprefectura ha publicado por bando el supremo decreto de 30 de Julio último referente á que ninguna persona puede dirigirse ó salir de los puertos de los departamentos de Arequipa, Tacna, Moquegua y Tarapacá sin el respectivo pasaporte expedido por la autoridad política.

Turno para el presente mes de Agosto. FARMACÉUTICOS.

Don Mariano Valdivia, Botica de la Candelaria, calle de la Rancheria, número 38.

Don Isidoro Gallegos, Botica de San Antonio, calle de Mercaderes número 143.

FLEBOTOMISTA.
Don Vicente Hurtado, calle de san Francisco número 72.

NEVERO.
Don Mariano Toalino, calle del Peral número 23.
Arequipa, Setiembre 1.º de 1870.

AL PERÚ.

1. Permítame, Gran Dios, que en este dia, Para mí del mas puro regocijo, Cante las glorias de la Patria mia Como cumple cantarlas á un buen hijo. Para que nada falte á mi alegría, De tu bondad, Señor, humilde exijo, Que inspires á mi númen con tu aliento Y que á mi débil voz prestes tu acento.

2. Diez bellos lustros van á ser muy luego, Que este gran pueblo que Perú se nombra, Alcanzó invicto entre sangre y fuego Su independencia, y á tan dulce sombra Desde ese instant elucha sin sociago, Con un ardor que al universo asombra, Por deshacerse de heredados vicios Y hacer á todos grandes beneficios.

3. En esa lucha en que no descanza De trabajar sin rastro de egoismo Con todos parte cualquier bien q' alcanza, Y aunque con dano sea de sí mismo, Nunca por eso pierde la esperanza De ver un dia en triunfo su heroismo, Y poder presentar despues como antes Una historia de pájinas brillantes.

4. Por conseguir tan colosal ventura El Perú ilustre, esa Patria amada. Casi ha bebido toda la amargura Que para el justo se halla preparada. ¿Por qué si nunca una accion impura Ha cometido, es tan desgraciada...? Por qué en los Cielos, en sus juicios plugo, Que fuera víctima pero no verdugo.

5. Por eso hoy mismo, una ingrata hermana A cuyos hijos abrigó á millares, Y á quienes dió y les dará mañana Su dulce pan y cómodos hogares, ¡Ay!... le declara una guerra insana, Que centuplica todos sus pesares; Por eso Chile, la voraz ladrona, Contigo ¡Oh Madre! de ser cruel blasona.

6. Pero no importa que á tus grandes bienes Con felonias otros pueblos paguen, En la bondad de tus acciones tienes Mil recompensas que azás te halaguen Y pronto, pronto cenirán tus sienas

Láureas coronas que la vista apaguen De las que envidian tu inmortal grandeza Con el fulgor de su inmortal pureza.

7. Cantar no puedo cual cantar solia En otros tiempos de benigna suerte Las grandes glorias de la Patria mia; Mi canto es de ira cual el trueno fuerte. Y hasta en las horas de tan fausto dia Tan solo grito: destruccion y muerte; Cantar no puedo, Patria idolatrada, Cual canta el ave en su prision dorada.

8. Pero mañana que la frente pises De la que hayer llamé juiciosa Chile: Que tu poder con triunfos eternices Y el de aquella entre escándalos vacile: Que seamos, ó Pátria, mas felices Y á tu rival la envidia la aniquile; Yo volveré á cantar con dulce lengua Tus grandes triunfos, y su triste mengua. Arequipa, 28 de Julio de 1879.

T. PACHECO ANDIA.

Contribucion de alumbrados.

Razon de las personas responsables al pago de esta contribucion hasta 31 de Diciembre de 1878, segun el padroncillo que rije hasta esa fecha; con expresion del número de las casas, y de la cuota mensual fijada á cada uno.

CALLE DE SANTA CATALINA A LA MERCED.

(Continuacion.)

7.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 7th block.

8.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 8th block.

9.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 9th block.

10.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 10th block.

11.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 11th block.

1.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 1st block.

2.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 2nd block.

3.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 3rd block.

PORTAL DE FLORES.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the Portal de Flores area.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the top section.

5.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 5th block.

6.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 6th block.

7.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 7th block.

8.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 8th block.

9.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 9th block.

10.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 10th block.

11.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 11th block.

12.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 12th block.

13.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 13th block.

14.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 14th block.

15.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 15th block.

16.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 16th block.

17.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 17th block.

18.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 18th block.

19.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 19th block.

20.ª CUADRA.

Table with 2 columns: Número. and Cuota. Lists names and their respective contributions for the 20th block.

que se entregará dando al contado S. 620,000 importando en esta primera entrega y cancelándose por consiguiente, el préstamo de S. 220,000 que hizo el banco al Gobierno en union de los demás bancos en Abril del presente año.

2º. El resto se entregará en 10 mensualidades iguales, de la que, la primera será pagada el 30 de Setiembre próximo, y las otras, en el mismo dia de los meses subsiguientes.

3º. Este préstamo no ganará interés ni estará afecto al descuento ú otra ganancia cualquiera para el banco.

4º. En compensacion el Gobierno, prorogará hasta el 27 de Setiembre de 1880 el plazo concedido al banco por la ley de la materia, para recoger su emision.

5º. El Gobierno devolverá la cantidad prestada en el plazo de un año, contado desde la fecha de esta propuesta.

6º. Verificado el pago, el banco tendrá la obligacion de entregar á la junta de vijilancia la emision á que ésta propuesta se refiere.

J. Lucas Oyague.

Lima, Agosto 11 de 1879.

Hallándose el «Banco Nacional del Perú» en las mismas condiciones que el Garantizador, acéptase en todas sus partes la presente propuesta, y en consecuencia, expidase las órdenes correspondientes.

Comuníquese, regístrese.—Rúbrica de S. E.—Quimper.—Registrado.

Lima, Agosto 23 de 1879.

Habiendo suspendido sus pagos el «Banco Nacional del Perú» y siendo por esta circunstancia irrealizables las condiciones enumeradas en la presente propuesta: Se resuelve que la operacion á que ella se refiere, que fué aceptada por el anterior decreto, queda sin efecto ni valor legal reteniendo el Gobierno en su poder los 618,000 y tantos soles que se recibieron por la Caja Fiscal en reembolso del aumento de emision á que se refiere la suprema resolucion expedida en la fecha.

Regístrese, comuníquese.—Rúbrica de S. E.—Quimper.

Decretos del Gobierno.

Lima, Agosto 23 de 1879.

Habiendo llegado á conocimiento del Supremo Gobierno, el hecho de haber suspendido, el dia de la fecha sus pagos el Banco «Nacional del Perú», y á fin de cautelar en esta emergencia los intereses del Gobierno y del público; se resuelve desde luego: 1º. que una comision compuesta del doctor don Felipe Masias, don Juan Francisco Lembecke y don Aurelio Denegri se constituya en el local de dicho Banco y proceda al exámen de sus libros y operaciones, emitiendo á la mayor brevedad posible, el correspondiente informe; y 2º. que esta comision ejerza el respectivo derecho de vijilancia sobre todas las operaciones que puedan practicarse por el Directorio del Banco, no permitiendo alguna que tienda á disminuir sus valores y responsabilidades.

Regístrese, y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Quimper.

Lima, Agosto 23 de 1879.

Teniendo en consideracion que en el año de 1875, previo acuerdo reservado de algunos directores, el Banco Nacional del Perú verificó una emision clandestina de billetes al portador, sobre la cantidad á que estaba autorizado, y que esta emision constituye un hecho punible conforme á las leyes; se resuelve: que el Agente Fiscal de este Distrito judicial, en ejercicio de los deberes anexos á su ministerio, entable las acciones conducentes al esclarecimiento del hecho y al castigo de los culpables.

Regístrese, y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Quimper.

ULTIMA HORA.—El gobierno asume la responsabilidad de los billetes del «Banco Nacional del Perú», segun la

CRÓNICA JUDICIAL.

DIA 29.

Causas falladas. Don Luis Ranero con don F. Duncker. Se revocó el fallo apelado, y se resolvió que hay lugar al desahucio.

Doña Maria Tejada con don Buenaventura Chacon. Se confirmó el auto apelado por este sobre posiciones. Quedó al voto la causa contra don Rodolfo Sigel.

DIA 30.

El convento de Santo Domingo con don Manuel Garcia Pacheco. Se confirmó el auto que manda hacer el pago en billetes sin descuento.

El apoderado del doctor don José Luis Gomez Sanchez con dona Victoria Arregui. Se confirmó el auto que manda que el apoderado Calderon debe continuar el juicio.

Doña Maria Santos Corrales contra dona Maria Monjaráz y otros. Se confirmó el sobreseimiento condicional, revocando el auto en la parte que declara la irresponsabilidad de la denunciante.

Don Mariano A. Rodriguez con el doctor don Baltazar Morales. Se confirmó la providencia que declara sin lugar la nulidad deducida de un auto reclamado por este.

Doña Melita Valdez contra don Luis Teodoro Chavez. Se pidió para resolver el expediente sobre depósito de los bienes de don Francisco Valdéz.

INTERIOR.

LIMA.

El Banco Nacional.

Publicamos en seguida la propuesta del gerente de ese banco al Ministro de Hacienda, para el pago al Gobierno del millon 360,000 soles de emision clandestina, y los decreto aceptándola y declarándola despues sin efecto:

1º. El banco prestará al supremo Gobierno la cantidad de S. 1.360,000

esolucion que acaba de expedirse.

Lima, Agosto 25 de 1879.

Habiéndose hecho por el «Banco Nacional del Perú» en 1875, 76 y 77, emisiones clandestinas de billetes que ascienden hoy á la suma de un millón trescientos sesenta mil soles (S. 1 360,000); siendo en la actualidad imposible para el público tenedor de buena fe de esos billetes distinguir los de emision autorizada de los que pertenecen á la clandestina; y teniendo el Gobierno en su poder valores pertenecientes á dicho Banco que garantiza el total monto de aquella emision, se resuelve:

1.º. Que sin perjuicio de que los Tribunales continúen ejerciendo sus atribuciones conforme á la suprema resolucion de 23 del que rije, el Estado acepta como de su responsabilidad los billetes del Banco Nacional á que asciende la dicha emision clandestina.

2.º. que queden retenidos á disposicion del Gobierno los valores que el expresado Banco y como adelantos, tiene en la Consignacion de Huano de Mauricio, Reunion y Colonias.

Comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Quimper.

El Ministro de Hacienda.

La nota que en seguida insertamos es la que hoy ha pasado el señor Quimper á la Cámara de Diputados, y que le fué devuelta.

Lima, Agosto 26 de 1879.

Señor Secretario de la H. Cámara de Diputados.

SS. SS.

El Viernes 22 del corriente á las 4 de la tarde tuvo á bien esa H. Cámara llamarme con el propósito de que diera informes sobre la emision clandestina hecha por el Banco Nacional del Perú, de una suma considerable de billetes, y sobre las providencias que el Gobierno hubiera adoptado á consecuencia y con conocimiento de semejantes abusos.

Comprendiendo la urgencia y la importancia del asunto, acudí presuroso á esa llamada, encontrando á la H. Cámara en sesion secreta.

El honorable S. Melgar que fué quien solicitó mi presencia tomó la palabra para que yo manifestara la naturaleza de las indicadas providencias. Espuse entonces á la Cámara poco mas ó menos, que hacia cuatro años que el director del Banco Nacional que entonces funcionaba, habia emitido clandestinamente una fuerte suma en billetes; que ese abuso, harto punible habia permanecido en secreto hasta ahora pocos dias, en la comision de vijilancia, con la cooperacion de algunos de los actuales Directores del Banco, llegó á descubrir que la emision ascendia á 2.066,000, de los cuales se aseguraba haber sido incinerados, en el mismo Banco setecientos seis mil quedando por consiguiente en la circulacion un millón trescientos sesenta mil soles.

Que este hecho lo consideró el gobierno, desde luego, bajo dos faces: la accion civil, conducente á garantizar los intereses del gobierno y los de los particulares; y la accion criminal á que necesariamente debian ser sometidos los autores de semejante abuso.

Que, para el primer objeto, y con el propósito de no sucitar desde luego una alarma que hiciera imposible su satisfaccion, decidí tomar el partido de recobrar del Banco, por medio de un arreglo, la suma á que ascendia el aumento de la emision, reservándome para quince dias despues someter á la autoridad judicial el conocimiento y juzgamiento del delito.

Manifesté ademas que, aparte de la estricta legalidad de ese procedimiento, sin el cual quizá hubiera quedado consumada para siempre una criminal defraudacion, el indicado arreglo con el Banco, iba á proporcionar inmediatamente los recursos que con urgencia reclamaban las exigencias de la guerra.

Concluí indicando á la Cámara la conveniencia de que estos hechos no fuesen del dominio público, para evitar las grandes perturbaciones á que su conocimiento pudiera dar lugar, mientras que, adoptadas las medidas del caso, desapareciera todo temor de peligro.

Con respecto al arreglo mismo, manifesté que sus principales condiciones consistian en que, al año de haber recibido el gobierno el importe total de la emision

clandestina, se entregaria á la comision de Vigilancia la suma de 1.360,000 para que esta verificase el canje de los billetes que la constituyan.

Despues de una ligera discusion, que no produjo ningun resultado definitivo, se levantó la sesion, indécido yo que podia continuar el Domingo 24 á la 1 del dia indicacion que fué aceptada en todas sus partes, por S. E. el Presidente de la Cámara. Al despedirme, repetí mis insinuaciones sobre la necesidad de una absoluta reserva.

Desgraciadamente, media hora despues de terminada la sesion secreta todo el público sabia la tratada en ella; y, al dia siguiente el Banco Nacional se vio apremiado por todos los acreedores, encontrándose en la necesidad de manifestar la imposibilidad de hacer los pagos.

Ese mismo dia, es decir el Sábado, recibí aviso de S. E. el Presidente de esa honorable Cámara, anunciándome que la sesion continuaria el dia 24 á las dos de la tarde.

Cumpliendo mi ofrecimiento, me encontré puntualmente en la antecala de la Cámara en el dia y hora indicados; y aunque aquella funcionaba en la sesion secreta para que fué invitada, eran casi las 3 y aun duraba mi permanencia en la antecala.

Quiero prescindir de si semejante procedimiento para con un ministro de estado es ó no conforme á los rigurosos preceptos de la etiqueta oficial, y mucho mas si se atiende á que mi presencia habia sido exigida para tratar del mismo asunto de que la Cámara se ocupaba. Pero aunque mi tolerancia, en obsequio á la delicada cuestion que exijia mi participacion en el debate pudiera haberme hecho soportar por mas tiempo una situacion ultrajante de la dignidad de mi puesto, graves y urgentes ocupaciones me llamaban al ministerio á donde me retiré, no sin haberlo indicado antes al ayuntamiento de la Cámara, para que, en el caso necesario, me diera aviso si se me volviera á llamar.

Yo habia llevado á la Cámara los documentos que manifestaban la actitud tomada por el gobierno en presencia del desgraciado y punible procedimiento del Banco Nacional. Los documentos consistian: 1.º. En la resolucion suprema sometiéndolo á juicio criminal á los autores y cómplices de la emision clandestina; 2.º. en otra resolucion suprema, que nombraba una comision que procediera inmediatamente al exámen de los libros del Banco y á poner en seguridad sus valores; y 3.º. en otra resolucion por la que el gobierno asumia la responsabilidad de los billetes emitidos, reteniendo en su poder valores muy superiores al monto de ellos.

Permanecí en Palacio el citado Domingo 24 en calidad de S. E. el Presidente de la República y de los demas ministros hasta muy cerca de las 5 de la tarde, hora en que S. E. nos indicó que podiamos retirarnos. No espies, cierto que yo hubiera preferido presenciar en los paseos públicos al desempeño de mis deberes como con tanta lijereza se ha avanzado asegurando uno de los miembros de esa Cámara.

En la noche continuó la sesion con presencia de los demas ministros de Estado.

Al saber en la mañana de ayer lo ocurrido en la Cámara, pasé en el acto á USS. HH. un oficio manifestándoles que estaba dispuesto á concurrir á la sesion si se me señalaba una hora precisa. La Cámara tuvo á bien declarar que mi asistencia era innecesaria.

Tal es SS. Secretarios, la relacion fiel de los hechos ocurridos, y en los cuales hubiera terminado mi intervencion hasta la decision definitiva de las Cámaras, si un incidente tan desagradable como injusto no me precisara hoy á dirigirme á USS. HH.

La honra del gobierno y la del ministro de Hacienda han sido rudamente mancilladas en la sesion del Domingo, y eso ha sucedido cuando yo no me encontraba presente, siendo el único que podia y debia rechazar esos ataques de la pasion mas injustificable; y para reagrar mas ese hecho, se me han cerrado ayer las puertas de la Cámara.

Un honorable representante ha dicho, que sentía que yo no estuviera presente para pedirme estrecha cuenta por haber, presto al país al borde de un abismo y otro llevando sus temerarias apreciaciones hasta un punto que raya en calumnioso, interpeló á mis colegas sobre si continuarian formando parte de un gobierno protector del crimen.

Esto y algo mas, se profirió con increíble desenvoltura, nada menos que en el seno de un cuerpo legislativo, donde los mas triviales principios proscriben el lenguaje ultrajante, cualesquiera que sea la persona contra quien se emplea, sin que yo pueda adivinar como pretenden conservarse los fueros, no debidos, sino exagerados, en un cuerpo que parece considerarse con injurioso desden á los mas altos funcionarios de la República, siendo por demas significativo el hecho de que se me hiciera estando ausente y que se declare despues, que no me es lícito ir á defender la honrabilidad del gobierno de que formo parte.

Sin entrar en profundas apreciaciones sobre el procedimiento abusivo del Banco Nacional, creo, y con harto fundamento, que persona alguna, por honorable que fuese no hubiera podido hacer mas de lo que yo he hecho: procurar, bajo la forma de un arreglo, la devolucion al Estado de la suma que se le queria defraudar; garantizar al público y ponerlo á cubierto de la parte de esa defraudacion que pudiera afectar sus intereses; y someter despues á los criminales presuntos á la accion de la justicia, era cuanto podia hacerse y cuanto aconsejaban la prevision y la prudencia.

Púlose ciertamente aprehender en el acto á los sospechosos de culpabilidad para someterlos á la jurisdiccion de los tribunales; pero está en la conciencia pública, que tal procedimiento era de tardios é inseguros resultados.

De ambos caminos elejió el gobierno el que creia mas eficaz, mas seguro, porque desde luego satisfacía la urgente necesidad de poner á salvo valiosos intereses.

Llamar borde del abismo y proteccion al crimen el hecho de recuperar, bajo cualquier forma legal, una iugentá suma sin descuidar por ello el castigo de los que aparezcan criminales, es indudablemente un avance, que el gobierno rechaza con toda la energía de su honrada conciencia.

Con igual derecho podia aplicarse esos odiosos calificativos á la autoridad de policia que antes de entregar á la justicia un ladrón, emplease medios prudentes y sagaces para obtener la devolucion del robo.

USS. honorables podrán calcular el esfuerzo que tengo que hacer como ciudadano y como ministro de Estado para manifestar que no son la circunspeccion, la moderacion y la justicia, las que inspiran á ciertos honorables representantes, para ultrajar sin pretexto siquiera, á funcionarios elevados, en un país cuyas leyes determinan en todo caso el modo de hacer efectiva su responsabilidad.

Dios guarde á USS. HH.

Jesé María Quimper

La «Pilcomayo» y el «Chalaco».

En la tarde de hoy S. E. el Presidente ha recibido telegrama de Arica anunciándole que la «Pilcomayo» y el «Chalaco» habian llegado á ese puerto sin novedad.

TRATADO DE PAZ CON ESPAÑA.—Por el último vapor, recibió el Gobierno un telegrama dirigido de Paris á Panamá, por la legacion peruana, con fecha 12 de Agosto, comunicando que acababa de firmar un tratado de paz entre España y el Perú.

Esta noticia era esperada por el Gobierno desde el mes pasado, pues segun las instrucciones dadas por el Ministro de Relaciones exteriores á nuestro plenipotenciario en Paris, debia este, aceptar las proposiciones que por orden del Gobierno de Madrid habia de hacerle el marques de Molins, embajador español para poner término al estado anormal de las relaciones entre estos dos países, insinuando la conveniencia mútua de un tratado de paz, que estableciera lazos de cordial amistad entre las dos naciones unidas por vínculos de sangre y por sinceras simpatias, á pesar de sus graves querellas pasadas.

Tenemos motivos para asegurar, que el tratado es honroso para nosotros y para las Repúblicas de Bolivia y el Ecuador, que tambien lo suscribirán en breve.

AVISOS NUEVOS.

REMATE.—Por orden del señor Cajero fiscal, y no habiendo tenido lugar el primer remate, se convoca por segunda vez licitadores, para la venta en pública subasta de cien cabezas de ganado vacuno, que como donativo para la guerra, han remitido los vecinos de la provincia de Condesuyos. El remate tendrá lugar el viernes 5 de los corrientes á las dos de la tarde en la caja fiscal. La base para la venta es 1,386 S. 66 cts, plata sellada ó su equivalente en billetes de banco con el descuento que el dia de la subasta tengan en plaza. Arequipa Setiembre 1.º de 1879. ABEL I. CAMPOS.

Remate de arroz.

Se vende al mejor postor y en lotes de 50 sacos una partida de 500 sacos de arroz agorrajado que se halla en Mollendo.

Por muestras y pormenores dirijanse á los señores Zizold Brieger y C.ª, calle San Camilo N. 19 en esta ó á los señores Jefferson y C. en Mollendo. p. 1

En venta

Un magnífico piano nuevo, fábrica Broadwood y muy barato—En la Estacion del Ferrocarril casa de v. 2 p. 1 GMO BAO TH.

Odres caravileños

En venta en la calle del Puente nuevo N. 21. v. 4 alt. p. 1

Droguería inglesa.

Habiéndose concluido los inventarios queda abierto este establecimiento con las mismas garantías de antes y bajo la direccion del que suscribe.

Sor Gustavo Chavaneix. Felipe Tamayo.

v. 15 alt. p. 1

AVISOS VARIOS.

JUDICIAL.—De orden del señor juez de primera instancia doctor don José H. Rada y á solicitud del clérigo de menores órdenes don Daniel Federico de Olazábal, se pone en conocimiento del público que se vá á proveer de capellanía á la capellanía eclesiástica que ha quedado vacante, por haber contraído matrimonio el visnieto don Ignacio de Olazábal padre legítimo del indicado don Federico de Olazábal y que fué fundada por el señor don Juan de Ochoa y Olazábal sobre el principal de cuatro mil pesos (4000 ps.) radicándola en cincuenta topos de tierras de su propiedad situadas en el Valle de Tambo pago del «Guarangel»: Las personas que se consideren con derecho á dicha capellanía pueden hacerlo valer en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este aviso.—Arequipa Agosto 22 de 1879.

Manuel N. Romero.

p. 2 v. 1.

AVISO MUNICIPAL

De orden del señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial se convocan licitadores para la construccion de cuarenta y cuatro vestidos para los presos de la Cárcel de esta Ciudad: cuarenta para hombres, y cuatro para mugeres presupuestados aquellos á 10 soles cada uno, y estos á 9. Los que quieran hacer postura para la construccion de dicha obra, pueden ocurrir á las dos de la tarde del dia cinco del entrante mes de Setiembre, debiendo presentar dos dias antes del remate, una muestra de cada una de las prendas que constituyen el vestuario para elegir, el mejor, y depositar en Tesoreria cincuenta soles como quiebra. Arequipa Agosto 16 de 1879

Santiago Hidalgo

Empresa de Gas.

Se previene á los consumidores que en las noches de luna solo está abierta la llave del Gasómetro hasta la 1 h. (a. m.) Cualquiera consumidor que necesite hacer uso del Gas despues de esta hora se dignará avisar con anticipacion á esta Oficina, sin mas gravámen que lo que indique su medidor.

El Gerente.

v. 4. pl.

LLEGADA DE LOS BLINDADOS.

Ademas de la inmensa cantidad de pertrechos para la guerra con Chile, han traído para completo de su cargamento, papel, tinta, lápices de toda clase, tinteros, cuchillas, sobres, prensas de copiar, etc. y otros muchos artículos: las personas que quieran verlos pueden llegarse á la Librería «Arca de Noé» Calle de Jerusalem números 14 y 16.

MUNICIPAL.—De orden del señor alcalde del H. Concejo Provincial, se convocan licitadores por segunda vez para el contrato en subasta pública de los ramos de barrido, limpieza de basuras mayores, reempedramiento de calles y compostura de las veredas de la ciudad. La base para el remate, en los tres primeros meses, es de dos mil soles en cada uno, y en los posteriores, la de mil seiscientos cada mensualidad, que se satisfarán puntualmente por el Concejo. Los que quieran hacer postura, pueden ocurrir al local donde este funciona el día 30 del actual a las dos de la tarde, previéndoles que para ser admitidos como postores, deben presentar un recibo del Tesorero Provincial con visto bueno de los Síndicos, de haber entregado 400 soles como garantía para firmar la respectiva escritura seis días después de verificado el remate. Arequipa Agosto 20 de 1879.

Santiago Hidalgo.

MINERIA.—El señor Diputado de minería doctor don Carlos R. Polar por auto de la fecha ha amparado á don José M. Valdivia en una pertenencia sobre el manto de carbon de piedra que con el nombre de "Huáscar" tiene denunciada don Feliciano Humber en el serro Ichocollo en Cañagua; este amparo es sin perjuicio de tercero y para los efectos de ley se ponen estos avisos—Arequipa Agosto 18 de 1879.

Abel I. Campos.

MINERIA.—El señor Diputado de minería doctor don Carlos R. Polar por auto de la fecha, ha amparado á don Mariano Hurtado en una pertenencia sobre el manto de carbon de piedra que con el nombre de "Huáscar" tiene denunciada don Feliciano Humber en el serro Ichocollo en Cañagua; este amparo es sin perjuicio de tercero y para los efectos de ley se dan los avisos respectivos. Arequipa Agosto 18 de 1879.

Abel I. Campos.

José Tarino.

Se ofrece al público para dorar y platear garantizando mucha duración como también se limpian catres al nuevo y se hace cualquiera pieza que le falte, se componen Lámparas, Harañas y todo servicio de platería también cosas sagradas como dorar y componer Calicés Candelabros...y el trabajo se garantiza, y con mucha puntualidad.

Se compran catres viejos de todas clases y se venden catres en buen estado. Calle Mercaderes 3 cuadras número 115 Casa de don José La Fuente.

Al público

FOTOGRAFIA CENTRAL.—Con este nombre se ha trasladado a la segunda cuadra de mercaderes N. 63 la que antes estaba situada en la esquina de la Plaza casa de las Señoras Barredas.

En este nuevo local se han hecho las mejoras posibles á fin de ofrecer mas comodidad y decencia y se ha construido una hermosa galería sujeta a las reglas y precauciones del arte con lo que garantizamos nuestros trabajos y ofrecemos satisfacer aun los gustos mas exigentes.

Se hace toda clase de trabajos, se retratan niños de cualquiera edad y se trabaja á cualquier hora del día desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Ofrecemos también nuestros servicios fuera del establecimiento para tomar vistas, retratos en casas particulares, cuadros de familia ect. ect.

Los precios se conocerán en un cuadro que al efecto está fijado en el establecimiento.

Juan N Velazquez y Ca.
v. 15 at. p. 4

AVISO.

A consecuencia de la destrucción de las lanchas de la Empresa, y de los demas inconvenientes que son consiguientes al estado de guerra en que se halla empeñado el país, ha convenido la Empresa del Ferrocarril de entregar al señor don Guillermo Speedie la Empresa del lanchaje desde el diez del presente mes, hasta nuevo arreglo. Con este motivo, queda el señor Speedie facultado para cobrar las gastos de lanchaje é izaje, según la tarifa que tenga por conveniente implantar; y quedan anuladas y sin valor, las tarifas que hasta la fecha han subsistido.

Mollendo 7 de Agosto de 1879.

José M. Braun
Superintendente.

p. 17

Aviso municipal.

De órden del señor Alcalde del H. Concejo Provincial, se convocan licitadores para remate de la reconstrucción de una pieza abovedada en el local del antiguo Tesoro, comunicándola con la Cárcel de esta ciudad, para que sirva de taller á los detenidos. Esta presupuestada la obra en la cantidad de 1,220 soles 50 centavos, y se ha señalado para dicho acto el 12 del próximo mes de Setiembre á las dos de la tarde. Los que quieran hacer postura pueden ocurrir al local del Concejo el día y hora citados, debiendo, para ser admitidos, presentar un recibo de haber depositado en Tesorería 400 soles como fianza y garantía del contrato. Arequipa Agosto 26 de 1879.

Santiago Hidalgo

Vinos Falconí.

Pedro Gimenez

Jerez de 1.ª

Jerez dorado

Manzanilla

Comun.

Aguardientes de Ica de superior calidad, azúcar del norte, en pan-citos de á libra y granulada

Al llegar:— alcohol de 30 y 40 grados envasado al gusto del comprador

Ventas al contado.

Calle del Puente N.º 44

Rafael E. Baluarte.

v. 15. p. 12.

Fábrica de Jabon.

Este artículo fabricado en el país por el que suscribe, lo encontrarán por mayor y menor, en mi antigua fábrica, calle de Suere N.º 14 y en mi tienda calle del Perú N.º 2 casa de la señora doña Beatriz Ballon de Zea. Todo el jabon está marcado con mi apellido PAREDES. En los mismos puntos indicados, encontrarán almidon de superior calidad y elaborado con bastante aseo y esmero. Ambos artículos serán entregados á domicilio del comprador y sin ningún gravámen. Arequipa, 21 de Agosto de 1879.

p.8 *Vicente Paredes Amado.*

LIBRERIA É IMPRENTA

DE

JOSE M. FARFAN.

Calle del Teatro N.º 23 y 25— AREQUIPA.

De venta siempre en esta Librería todos los textos de enseñanza para escuelas y colegios; devocionarios, obras de religion, liturgia, literatura, ciencias naturales, jurisprudencia, matemáticas, medicina etc. etc. La misma casa se encarga de pedir los libros ó artículos que por lo raro no se encuentran en plaza, previo el abono de una parte de su valor.

Un gran y completo surtido de ARTICULOS DE ESCRITORIO, espresamente fabricados para este establecimiento, como son: papel ministro y florete rayado y sin rayar fino; papel de cartas porcelana grande y chico, papel de colores llamado *cometa* y del tamaño de cartas, papel de imprenta fino y corriente varios tamaños, sobres para cartas y oficios, varias clases. Libros en blanco, libros de memoria, carteras con útiles y sin ellos. Libros copiadores, prensas, papel y tinta para copiar. Tinta violeta. Tinta negra en tarros y en tinteros. Tinteros de bronce, porcelana y roca. Reglas, lápices, porta-plumas, plumas de acero y de ave. Pizarras, corta-plumas, raspadores, gome-ros, porta-papeles y todo lo concerniente á escritorio que seria muy largo enumerar; por mayor y menor, con notable rebaja en los precios, según la importancia de las compras.

Se imprimen folletos, estados, planillas, recibos, cheques, facturas, tarjetas de visita y de funerales, con prontitud, limpieza y elegancia á precios reducidos.

En este establecimiento se ha publicado ó reimpresso hasta la fecha, 56 obritas de instruccion y recreo que forman el fondo de la Librería; sus títulos están consignados en el Catálogo: sobre estas obritas se hace la rebaja de 25 por ciento, siempre que el pedido exceda de 50 soles.

Cigarros habanos lejitimos, puros y de papel. Papel de hilo para cigarros, marcas campana y elefante, por mayor y menor.

LIBRERIA E IMPRENTA DE JOSE M. FARFAN FRENTE
AL TEATRO. AREQUIPA.

Ferrocarril de Puno.

AVISO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, el flete en derechura de cualquiera Estacion de la linea de Puno á otra en la linea de Mollendo, se cobrará con arreglo y según las tarifas que en ambas lineas rijen.

Fletes en derechura.

De Puno á Mollendo	S/. 4 00	por quintal
" " " Tambo	" 3 88	" "
" " " Cachendo	" 3 72	" "
" Juliaca " Mollendo	" 3 90	" "
" " " Tambo	" 3 78	" "
" " " Cachendo	" 3 62	" "
" Cabanillas Mollendo	" 3 70	" "
" " " Tambo	" 3 58	" "
" " " Cachendo	" 3 42	" "

Pagarán los artículos siguientes:

Lana, Cascarilla, Sebo, Chalonas.

De Puno á Mollendo S/. 2 55

" Juliaca " " 2 55

" Cabanillas " " 2 35

Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Braun

SUPERINTENDENTE.

Ferrocarril DE MOLLENDO.

AVISO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, el flete en derechura de cualquiera Estacion de la linea de Mollendo á otra en la linea de Puno, se cobrará con arreglo y según las tarifas que en ambas lineas rijen. La carga de medida se considera á 3 pies cúbicos por quina tal.

Fletes en derechura.

De Mollendo á Puno	S/. 4 00	por quintal
" " " Juliaca	" 3 90	" "
" " " Cabanillas	" 3 70	" "
" Tambo " Puno	" 3 88	" "
" " " Juliaca	" 3 78	" "
" " " Cabanillas	" 3 58	" "
" Cachendo " Puno	" 3 72	" "
" " " Juliaca	" 3 52	" "
" " " Cadanillas	" 3 42	" "

Los fletes de Tambo y Cachendo, tienen la rebaja acordada en la tarifa especial de 1.º de Julio de 1875, sobre los artículos siguientes:

Azucar— Arroz— Maíz.

Ron— Chancaca— Aguardiente.

Esta rebaja se acuerda *solamente* cuando el flete es de subida y hasta Arequipa.

De bajada quedan los artículos mencionados sujetos á la tarifa vijente.

Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Braun

SUPERINTENDENTE.

Quesos de Pária

De superior calidad por mayor y menor, á precios sumamente baratos. Calle del puente N. 33.
v. 8 p. 7

MARIANO G. DE BEDOYA
Agente y comisionista en Mollendo.

p.29.

Guerra á Chile.

Nuevo almacen de abarrotos
ESQUINA DE SANTO DOMINGO

FRENTE A LA CASA DEL SEÑOR BEDOYA.

Se encuentra constantemente un gran surtido de artículos de abarrotos, á precios equitativos por mayor y menor.

Ambrosio Scardini.

Se reciben los billetes viejos.
v. 26 p.10

A los aficionados

Cigarillos «Rei del Mundo.»

«Peruanos» «Legitimidad»

«La Popular.»

Ambrosio Scardini.

Esquina de Santo Domingo y la Maestranza

Se reciben los billetes viejos.

v. 26 p. 12

LLAMAS.

Los que suscriben necesitando una fuerte cantidad de Llamas para que lleven carga á Puno y vice-versa durante todo el año, reciben ofertas de los Señores Hacendados y demas personas q' puedan proporcionar llamas, pudiendo ellos contar con un buen flete.

Arequipa 12 de Agosto de 1879

Paulsen Hermanos

v. 20 p. 14

Leña del Rayo

Por mayor y menor—Se vende En la calle de Ejercicios, casa número 106.

p.31

Tabaco de Bolivia

Criollo y de superior calidad se halla de venta en la calle de Bolívar N. 42, casa de

José María Arrisueño.

v. 26 p. 2

Ferrocarril Urbano.

El Directorio de la Empresa ha acordado en sesion de 14 del corriente se lleve á efecto la resolución de la Junta General de accionistas de Marzo 14 del presente año en la que se determinó: se haga la amortizacion de todas las fichas que se hallan en circulacion. Con tal objeto se señala el término fatal de cuatro meses, que principian á correr desde la fecha; vencido este término quedarán sin valor ninguno dichas fichas.

La amortizacion se hará en la casa del señor don Diego Butron y en la de los señores Diaz Vargas.

Arequipa Mayo 15 de 1879.

El Secretario.

Se venden.

Tres tiendas hermosas, situadas en la calle del Moral. Una casa con Huerta en el mismo pueblo de Tiabaya se hace una fuerte rebaja sobre su valor vease con la propio dueño Juana V. de Castillo Calle de mercaderes N. 10.
v. 4. p. 3.

IMPRESION DE «EL ECO DEL MISTI»,
POR E. Sesóstris Hidalgo.